

**Llamada Internacional
(extracto de *The Wire*)
Diciembre de 2006**

Reino Unido

Petición de investigación pública exhaustiva

El 22 de julio de 2005, al día siguiente de que se produjeran una serie de incidentes graves de seguridad en el sistema de transporte de Londres, agentes de la Policía Metropolitana mataron a Jean Charles de Menezes, ciudadano brasileño de 27 años, a bordo de un tren del metro de la capital británica. De acuerdo con los informes, los agentes lo inmovilizaron y le dispararon siete veces en la cabeza, tras determinar por error que pretendía cometer un atentado suicida con explosivos.

Preocupa a Amnistía Internacional que, hasta el momento, no se haya llevado a cabo una investigación pública y exhaustiva de todos los acontecimientos que condujeron a los disparos que provocaron la muerte de Jean Charles de Menezes y de las circunstancias que los acompañaron, y que todavía no se hayan presentado cargos contra ninguna persona en relación con su muerte.

También es motivo de preocupación para la organización el hecho de que aún no se haya revelado a su familia ni a los abogados de ésta el informe sobre la investigación del homicidio realizada por la Comisión Independiente para las Denuncias contra la Policía.

En septiembre de 2006 se aplazó indefinidamente la investigación sobre su muerte, hasta que finalicen las actuaciones penales que se llevan a cabo contra la Oficina del Director de la Policía Metropolitana por no haber tomado medidas para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de Jean Charles de Menezes. Estas actuaciones, entabladas en aplicación de la legislación de salud y seguridad, podrían tener como resultado penas de carácter económico sólo y no conducir a la identificación de ninguna persona que pueda haber incurrido en responsabilidad penal por su muerte.

Dados los hechos que se conocen hasta el momento, sería más favorable a la justicia que se acusara con arreglo al derecho penal a las personas de las que razonablemente se sospecha que tienen vinculación con el homicidio. Amnistía Internacional considera que esta omisión exacerba la aflicción de la familia y menoscaba la confianza pública en el Estado de derecho y en la conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Envíen cartas, pidiendo la investigación inmediata, pública y exhaustiva de las denuncias de que el homicidio de Jean Charles de Menezes fue el resultado del uso ilícito de la fuerza; la reanudación inmediata de la indagación, y que se acuse con arreglo al derecho penal a las personas responsables del homicidio de Jean Charles de Menezes.

Envíen sus llamamientos al ministro del Interior: John Reid MP, Secretary of State for the Home Department, Home Office, 2 Marsham Street, London SW1P 4DF, Reino Unido. Fax: +44 (0) 20 7035 4745.

[Pie de foto: Jean Charles de Menezes © Campaña de la familia de Jean Charles de Menezes]

Vietnam

Represión en Internet

Truong Quoc Huy, preso de conciencia de 25 años de edad, fue detenido el 18 de agosto en un cibercafé de la ciudad de Ho Chi Minh, donde se había conectado con un sitio web de *chat room*.

Tras la detención de Truong Quoc Huy, la casa de su familia fue registrada y fueron confiscados diversos objetos. En el momento de redactarse este documento, su familia carece de noticias sobre él y desconoce su paradero. Según informes, lo habían acusado de “hacer propaganda contra la República Socialista de Vietnam”.

A Truong Quoc Huy lo detuvieron por primera vez en octubre de 2005 junto con otros tres jóvenes tras chatear en un sitio web sobre democracia y derechos humanos. Lo mantuvieron recluido en régimen de incomunicación durante nueve meses sin acusarlo formalmente ni llevarlo a juicio. Tras su puesta en libertad en julio, Truong Quoc Huy dijo que apoyaba a Bloc 8406, incipiente movimiento democrático en línea, que brega por un cambio político en paz y por respeto a los derechos humanos.

En los últimos años las autoridades vietnamitas han intensificado su control sobre Internet. Actualmente se exige a los proveedores de servicios de Internet que proporcionen información sobre los usuarios de la red, los dueños de cibercafé tienen que vigilar a sus clientes e informar sobre ellos y los propios usuarios deben informar sobre los sitios que se oponen al Estado. Las leyes prohíben a los usuarios de Internet la difusión de información que cause “daño a la seguridad nacional o al orden social”. Las autoridades alegan que se aplican filtros a los sitios web para proteger a los usuarios de la pornografía. Sin embargo, los sitios que están bloqueados son sitios en lengua vietnamita que hacen referencia a disidentes conocidos o que mencionan la democracia y los derechos humanos.

Si desean más información, consulten *República Socialista de Vietnam. Una red que se tensa: Represión y censura en Internet* (ASA 41/008/2006).

Envíen cartas pidiendo la puesta en libertad inmediata e incondicional de Truong Quoc Huy y de otras personas que estén recluidas sólo por haber ejercido su derecho de libre expresión en Internet. Pidan a las autoridades que deroguen o reformen los decretos relativos a Internet y los artículos pertinentes de las leyes a fin de que sean compatibles con las obligaciones contraídas por Vietnam en virtud de las normas internacionales de derechos humanos.

Envíen llamamientos al primer ministro: Nguyen Tan Dung, Prime Minister, Office of the Prime Minister, Hoang Hoa Tham, Ha Noi, Vietnam. Fax (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores): +844 823 1872. Correo-e (a través del Ministerio de Asuntos Exteriores): banbientap@mofa.gov.vn

[Pie de foto: Truong Quoc Huy © Particular]

Estados Unidos de América

Ciudadano kuwaití detenido en Guantánamo

“Me metieron una sonda por la nariz con tanta rapidez que empecé a ahogarme, a sangrar por la nariz y a escupir sangre. No usaron anestesia”.

Fawzi al-Odah se encuentra recluido sin juicio en el centro de detención estadounidense de la bahía de Guantánamo, Cuba, desde mayo de 2002. Estuvo trabajando en Afganistán hasta que se produjo la invasión estadounidense, cuando, con otros cuatro ciudadanos kuwaitíes, huyó a Pakistán para escapar de los bombardeos en enero de 2002.

Según se afirma, al llegar a Pakistán los cinco hombres buscaron el amparo de un jefe tribal paquistaní, que después los vendió a las autoridades paquistaníes. Posteriormente fueron entregados a las fuerzas estadounidenses en Kandahar, Afganistán, donde, según dice Fawzi al-Odah, fue torturado. Más tarde lo trasladaron a Guantánamo.

El 8 de agosto de 2005, Fawzi al-Odah se unió a otros detenidos en una huelga de hambre en Guantánamo. Dice que durante las dos primeras semanas de protesta no le proporcionaron cuidados médicos, y que nadie discutió sus razones para rechazar la comida. Lo alimentaban por la fuerza a través de una sonda nasal mientras permanecía inmovilizado con grilletes. Fawzi al-Odah dijo a su abogado que algunos de los hombres que estaban en huelga de hambre se veían obligados a defecar y orinarse encima debido a que los mantenían en sillas de sujeción durante largos periodos. También, según se afirma, algunos vomitaron sangre.

Fawzi al-Odah puso fin a su protesta el 11 de enero de 2006, cuando lo amenazaron, según informes, con alimentarlo a la fuerza por medio de una sonda más gruesa. Dice que el día anterior había escuchado los gritos de un detenido mientras lo alimentaban a la fuerza en una habitación contigua. Según se afirma, ese detenido aconsejó a Fawzi al-Odah que comiera por voluntad propia para evitar sufrir el mismo dolor.

Envíen cartas pidiendo que Fawzi al-Odah y todos los demás detenidos sean liberados de Guantánamo a menos que se los acuse y juzgue con arreglo a las normas internacionales de justicia procesal ante un tribunal que no imponga la pena de muerte. Pidan el cierre inmediato del centro de detención de la bahía de Guantánamo.

Envíen llamamientos al Comandante adjunto del Comando Meridional de Estados Unidos: Major General Glenn F. Spears, Deputy Commander United States Southern Command, 3511 NW 91st Ave., Miami, FL, 33172-1217, Estados Unidos de América. Fax: +1 305 437 1077. Correo-e a través de: <http://www.southcom.mil/home/>.

España

Uso excesivo de la fuerza en la frontera de España y Marruecos

Pepe Ngandu recibió un disparo en el pie derecho cuando trataba de cruzar la frontera para entrar en España cerca del puesto fronterizo de Tarajal. Perdió un dedo del pie y después pasó tres semanas en un hospital, donde fue sometido a una intervención quirúrgica para amputarle otro de los dedos del pie.

Oriundo de la República Democrática del Congo, Pepe Ngandu pertenecía a un grupo de unas 500 personas que intentaron cruzar la frontera entre Marruecos y la ciudad española de Ceuta el 29 de septiembre de 2005. Cuando el grupo comenzó a escalar la valla, miembros de la Guardia Civil española, según informes, les dispararon con gas lacrimógeno, balas de goma y fuego real para alejarlos de la ella.

Unas organizaciones no gubernamentales locales aconsejaron a Pepe Ngandu no presentar una denuncia para evitar represalias. Aunque él declaró en el hospital y en la entrevista de asilo que había sido herido por disparos de un arma de fuego, Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que las autoridades hayan emprendido acción alguna para investigar el incidente.

Para más información, véanse también *España y Marruecos. Falta de protección de los derechos de las personas migrantes: Ceuta y Melilla un año después* (EUR 41/009/2006) y una entrevista en vídeo publicada en www.amnesty.org/campaign/

Envíen cartas pidiendo que se realice una investigación inmediata, independiente e imparcial de las denuncias de uso excesivo de la fuerza por la Guardia Civil española contra Pepe Ngandu y

otras personas que han resultado muertas o heridas cuando trataban de entrar en España y que se hagan públicos los resultados de dicha investigación.

Envíen llamamientos a: Alfredo Pérez Rubalcaba, Ministro del Interior, Ministerio del Interior, Paseo de la Castellana 5, 28046 Madrid, España. Fax: +34 91 53 71 003.

Actualizaciones

Myanmar

El preso de conciencia Ko Thet Win Aung, de 34 años de edad, ha muerto en prisión. Estaba recluido desde 1988 por organizar manifestaciones estudiantiles pacíficas en pequeña escala pidiendo la liberación de presos políticos y mejoras en la educación.

Había sido torturado en prisión y padecía malaria. Ko Thet Win Aung protestó por la dieta y la atención médica inadecuadas que se daba a los presos, iniciando una huelga de hambre en 2002. Según informes, en 2005 no era capaz de caminar sin ayuda.

Amnistía Internacional pide a las autoridades que garanticen que los presos tengan acceso a un régimen alimentario adecuado y al tratamiento médico necesario y adecuado.

Véase *Llamada Internacional* de enero de 2000.

[Pie de foto: Ko Thet Win Aung © Particular]

China

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la noticia de que un tribunal de apelaciones se negó a confirmar el fallo contra Chen Guangcheng por considerar que tal decisión es un paso en la dirección correcta. Los abogados y la familia de Chen Guangcheng acogieron complacidos este sorpresivo fallo, pero temen que su nuevo juicio no sea justo, en especial si continúan negándole el acceso a un abogado de su elección.

Chen Guangcheng fue juzgado por “causar daños a bienes públicos y reunir personas para bloquear el tráfico”. Amnistía Internacional considera que su procesamiento es un intento, motivado políticamente, de impedirle continuar con sus actividades pacíficas en defensa de los derechos humanos, y le preocupa el hecho de que el tribunal de apelaciones no lo haya absuelto, sino que haya ordenado un nuevo juicio. Amnistía Internacional considera que se trata de un preso de conciencia e insta a que sea puesto en libertad con independencia de que vayan a celebrarse nuevas actuaciones judiciales en su contra.

Chen Guangcheng presentó una demanda judicial contra las autoridades de la provincia de Shandong en 2005, por llevar a cabo una campaña de abortos y esterilizaciones forzados que, según informes, afectó a miles de mujeres de la zona.

Véase *Llamada Internacional* de octubre de 2006.

[Pie de foto: Chen Guangcheng © Particular]

Turkmenistán

Tras constante presión internacional, se ha devuelto este año la libertad a dos presos de conciencia.

Gurbandurdy Durdykuliev, de 63 años, fue puesto en libertad en abril. Se hallaba internado contra su voluntad en un hospital psiquiátrico desde febrero de 2004, por enviar cartas a las autoridades, en las que las instaba a autorizar una manifestación pacífica.

La campaña en favor de su liberación, que fue llevada a cabo por miembros de Amnistía Internacional de todo el mundo, culminó en marzo, cuando las actividades de captación de apoyos que realizaron los activistas de base de la Sección Estadounidense de Amnistía Internacional lograron que el Congreso estadounidense enviara un llamamiento al presidente turcomano. Poco después, Gurbandurdy Durdykuliev fue puesto en libertad. Véase *Llamada Internacional* de enero de 2005.

Amnistía Internacional también hizo campaña en favor de Kakabay Tedzhenov, de 70 años de edad, quien también fue liberado de un hospital psiquiátrico. Llevaba confinado contra su voluntad en instituciones médicas desde enero de 2006 como castigo por protestar contra las políticas del gobierno.

Su hija dijo a Amnistía Internacional: “Quiero agradecer a todos su ayuda para lograr la puesta en libertad de mi padre. Sola no habría podido hacer nada, pero es bueno comprobar que mucha gente no se mostró indiferente ante la suerte que había corrido mi padre”.

[Pies de foto: Gurbandurdy Durdykuliev © Particular y Kakabay Tedzhenov © Particular]